



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

RÍO CUARTO, 24 de junio de 2024.

VISTO la presentación del dictado del Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS ALTERNATIVAS EN BIOMEDICINA: REPOSICIONAMIENTO DE FÁRMACOS, BIOTERAPÉUTICOS Y TERAPIAS AVANZADAS", presentado por el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para las Carreras de Cuarto Nivel.

Que el mencionado seminario de posgrado tiene como objetivo examinar y analizar las estrategias terapéuticas alternativas en biomedicina, enfocándose en el reposicionamiento de fármacos, el uso de bioterapéuticos y la implementación de terapias avanzadas, con el fin de proporcionar una comprensión integral de estas innovaciones y su potencial impacto en el tratamiento de diversas enfermedades.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física, presencial virtual sincrónica o híbrida.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado; y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18, 145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,
R E S U E L V E:**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: **"ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS ALTERNATIVAS EN BIOMEDICINA: REPOSICIONAMIENTO DE FÁRMACOS, BIOTERAPÉUTICOS Y TERAPIAS AVANZADAS"**, destinado a Biólogos, Microbiólogos, Biólogos moleculares, Biotecnólogos, Veterinarios, Médicos y carreras afines; que se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2024, bajo la modalidad híbrida; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Luis Exequiel **IBARRA (DNI: 31.548.567)** y como Profesoras Co-Responsables a las Dras. Laura Natalia **MILLA SANABRIA (DNI: 29.347.840)** y Natalia Belén **RUMIE VITTAR (DNI: 26.214.563)**, del mencionado Seminario Posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que el Coordinador del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 4to.- Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable y Profesoras Co-Responsables el mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.:202/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 25 de junio de 2024 a las 23:30:09

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2024_202_PSG_Estrat_Terapeuticas_IBARRA [0ebb9a].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.